

## LA AIReF ESTIMA UN SUPERÁVIT DEL 0,5% DEL PIB EN LAS CCLL EN 2023

- La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal mantienen el cierre del superávit de las CCLL en 2022 en el 0,2% tras los últimos datos publicados
- El superávit de las CCLL viene marcado por las liquidaciones del sistema de financiación y las compensaciones entre 2022 y 2024 por la liquidación negativa de 2020
- A medio plazo, el superávit de las CCLL volverá a crecer en 2024 hasta el 0,6% del PIB y se reducirá posteriormente hasta alcanzar el 0,3% en 2026.
- El grupo de las 24 grandes CCLL que son objeto de análisis alcanzará, según estimaciones de la AIReF en 2022 un superávit notablemente inferior al de 2021, como consecuencia, fundamentalmente, de la imputación en su totalidad en el presente de la citada liquidación negativa de 2020
- Para 2023, la AIReF espera que el grupo de las 24 grandes CCLL alcance un superávit conjunto de más de 1.500 millones de euros, tres veces superior a lo comunicado por las CCLL
- Según las estimaciones de la AIReF cerrarán 2022 con déficit 9 de las grandes CC.LL., mientras que no prevé que ninguna de ellas incurra en déficit en 2023

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) publicó hoy en su página web Informes individuales sobre los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las Comunidades Autónomas para 2023 y el Informe con el análisis individualizado de Corporaciones Locales (CCLL). La AIReF estima un superávit en 2023 del 0,5% del PIB en las CCLL, tras alcanzar un 0,2% en 2022.

De forma análoga a las CCAA, la evolución del superávit viene marcada por las liquidaciones del sistema de financiación, a lo que hay que añadir las compensaciones entre 2022 y 2024 por la liquidación negativa de 2020. Así, el superávit de las CCLL volverá a crecer en 2024 hasta el 0,6% del PIB y se reducirá posteriormente hasta alcanzar el 0,3% en 2026.

La AIReF ha actualizado el resultado previsto a fin de 2022 para el conjunto de CCLL a la luz de los últimos datos publicados. Analizados estos nuevos datos, la AIReF mantiene para fin de este año sus previsiones de obtención por el subsector local de un resultado de alrededor de un 0,2% de PIB, si bien con una ligera mejoría respecto de sus previsiones de julio, debido al mejor comportamiento de los ingresos locales, fundamentalmente los derivados de la actividad económica, y pese al impacto negativo de la imputación al año de la totalidad de la liquidación negativa del año 2020 del sistema de financiación del Estado, de más de 2 décimas de PIB. El cierre del 0,2% es superior al 0,1% previsto por el Gobierno en el Plan Presupuestario.

Para 2023, la AIReF prevé que las CC. LL. alcancen un superávit de un 0,5% de PIB, 4 décimas superior a las previsiones del Plan Presupuestario y a la tasa de referencia prevista para el año. El saldo local del 0,5% deriva de un crecimiento interanual

## NOTA DE PRENSA 28/10/2022

esperado de los gastos ligeramente superior al 2%, muy por debajo del previsto en ingresos de casi un 7%. Este resultado estimado para 2023 mejora el previsto en 2022 en casi 3 décimas de PIB, si bien, depurado en ambos años el efecto de la liquidación del sistema de financiación de 2020, el superávit estimado para 2023 sería muy similar (alrededor del 0,3% del PIB).

La AIReF estima que el grupo de grandes CC.LL. alcanzará en 2022 un superávit notablemente inferior al de 2021, como consecuencia, fundamentalmente, de la imputación en su totalidad en el presente de la citada liquidación negativa de 2020. Sin ese efecto, el superávit del grupo alcanzaría los 1.000 millones de euros. Estas previsiones de la AIReF superan las comunicadas por las CC.LL.

Para 2023 la AIReF estima un superávit de más de 1.500 millones de euros, tres veces superior al comunicado por las CC.LL., al prever un mayor crecimiento de sus ingresos vinculados a la actividad económica y el efecto positivo de la compensación de la parte a pagar en el año de la mencionada liquidación. Esto implica además que el grupo de las grandes CC.LL. también superaría la tasa de referencia fijada tanto para el conjunto del subsector como en el caso de las DD.FF.

Según las estimaciones de la AIReF cerrarán 2022 con déficit 9 de las grandes CC.LL., incluyendo el impacto de la liquidación. Entre ellas destacan, por su elevado porcentaje sobre ingresos, el déficit estimado para el Cabildo de Tenerife y el Ayuntamiento de Barcelona. También cerrarán con déficit los ayuntamientos de Madrid, Murcia, Córdoba, Valladolid y Gijón y las diputaciones de Valencia y Sevilla. De las 24 grandes CC.LL. 13 prevén obtener déficit este año a pesar de que la mayoría no han incluido en sus previsiones el impacto de la liquidación.

Para 2023 la AIReF no prevé que ninguna de ellas incurra en déficit, al estimar mejoría en los ingresos vinculados a la actividad económica e incluir el efecto positivo de la liquidación de 2020. Por su parte, de las grandes CC.LL. solo estiman déficit 3 grandes CC.LL. de territorio común y las 3 DD.FF. en 2023.

Según las estimaciones de las CC.LL., el crecimiento interanual del gasto computable del grupo de grandes entidades alcanzaría en 2022 un 12% de media, si bien las DD.FF. prevén un aumento del 20%, el Cabildo de Tenerife un 50%, el Ayuntamiento de Vigo de casi un 30% y el de Córdoba un 22%. En estos crecimientos se incluye el derivado de la realización de gastos con remanentes de años anteriores en un contexto de ausencia de objetivos, por importe de cerca de 1.500 M€, según los datos de las CC.LL.

Los resultados locales esperados por la AIReF en 2022 y 2023 pueden verse alterados por las incertidumbres existentes acerca del impacto real en los ingresos locales de la vigente regulación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU) y/o el montante de los gastos que se puedan realizar en aplicación de remanentes, así como el mayor o menor grado de sustitución que dichos gastos supongan en los financiados con otros recursos.

Por último la recomendación al MINHAFFP, incluida en el Informe de 25 de octubre, de adecuación de las tasas de referencia de déficit/superávit a la realidad de las distintas administraciones, se constata en el ámbito local por la desvinculación entre las tasas fijadas y la situación de las distintas CC.LL. En el ámbito local los superávits observados desde 2012 superaron ampliamente las tasas u objetivos fijados. Lo mismo ocurre con los previstos para 2022 y 2023. En el caso de las DD.FF., desde 2020 a 2023 siempre se les han fijado tasas de déficit, a pesar de que sus resultados, a excepción del año 2020, han sido de superávit.

## **NOTA DE PRENSA**

### **28/10/2022**

Por todo ello, la AIReF ha insistido en la necesidad de que se definan tasas de referencia para cada administración, teniendo en cuenta su situación de partida, de manera que resulten exigentes a la vez que factibles de alcanzar.